UOC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 18

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL VMG - ID N° 334.056, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 09/2017.

Asunción, 27 de OCTUBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 57/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Camionetas para el VMG - ID N° 334.056", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 09/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 45879/17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 57/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "**Adquisición de Camionetas",** iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas LCO MAG N° 09/2017 – ID N° 334.056"** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Comité de evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL.

Que en fecha 10 de octubre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma; **AUTOMOTOR S.A.**

Que verificado las documentaciones mencionadas, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitacion, experiencia, la capacidad técnica, legal y financiera, constatándose que "**CUMPLEN"** con los mismos.

Que analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **AUTOMOTOR,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 660.000.000 (Guaraníes seiscientos sesenta millones), conforma lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 359/2017, el cual forma parte de este Dictamen.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma ***AUTOMOTOR S.A.****es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad técnica, legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la* ***ADJUDICION,*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"*** *a la firma* ***AUTOMOTOR S.A.****, por un monto total de* ***Gs. 630.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta millones) IVA incluido****..."*

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 25 de octubre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1168/2017 de fecha 25/10/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

Abg. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **AUTOMOTOR S.A.** el llamado "Adquisición de Camionetas para el VMG – ID N° 334.056, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 09/2017, conforme al Dictamen Técnico CEO MAG N° 57/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto de ***Gs. 630.000.000.- (Guaraníes Seiscientos treinta millones) IVA incluido*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, de 01 (una) página,** que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

MMB/cfva/las